

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

11593 *SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS*

Convocatoria de la Asamblea General de Obligacionistas de la "I Emisión de Obligaciones Subordinadas Especiales" de Caja Insular de Ahorros de Canarias.

Código ISIN- ES0214983134.

De conformidad con lo establecido en el artículo 298 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca la Asamblea General de Obligacionistas de esta emisión, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 26 de mayo de 2009 a las 11:00 horas en la sede central de Caja Insular de Ahorros de Canarias, Calle Mayor de Triana, 20, de Las Palmas de Gran Canaria; o en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, el día 27 de mayo de 2009, a fin de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con los asuntos que se indican en el siguiente Orden del día:

Primero.- Aprobación de la modificación del apartado 4.9 de la Nota de Valores de la referida emisión, en el apartado que seguidamente se señala y conforme a la redacción que a continuación se propone:

Amortización Anticipada de los Valores:

El Emisor podrá amortizar, total o parcialmente, la Emisión, previa autorización del Banco de España, en cualquier momento durante su vigencia.

La amortización se realizará a la par, sin necesidad de subasta entre los tenedores de los valores, por el importe nominal de las Obligaciones en la fecha de amortización, y libre de gastos para el tenedor de los valores, junto con todos los intereses devengados y no pagados hasta la fecha de amortización, incluidos los Intereses Diferidos y los Importes de los Intereses Adicionales. No hay opciones de amortizaciones anticipadas para el inversor.

El Emisor se podría ver obligado a amortizar anticipadamente el importe total, o parcial (mediante la reducción del nominal del valor) en el supuesto de que se diese la circunstancia detallada, ampliamente, en los epígrafes 4.6 y 4.7 (compensación de capital y de los intereses devengados y no pagados en el supuesto de compensación de pérdidas).

La amortización total se ejercitaría en el momento que, por compensación de capital y de los intereses devengados y no pagados en el supuesto de compensación de pérdidas, el importe de la emisión en circulación se viera rebajado por debajo del 25 % del importe emitido inicialmente en esta emisión.

En el caso de producirse la amortización anticipada, se comunicará, con 16 días hábiles de antelación a la fecha de amortización, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a CECA, al AIAF, a IBERCLEAR y a los titulares de los valores, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Cotización de AIAF, o en un periódico de difusión nacional.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Asamblea.

Derecho de Información: Los señores obligacionistas podrán examinar en el domicilio de Caja Insular de Ahorros de Canarias, Calle Mayor de Triana, 20 de Las Palmas de Gran Canaria, el texto del Reglamento del Sindicato de Obligacionistas, cuya modificación se someterá a su aprobación, así como solicitar en cualquiera de las oficinas de la Caja su entrega o envío con carácter gratuito.

Derechos de asistencia y representación: Tendrán derecho de asistencia a la Asamblea General los Obligacionistas que acrediten ser titulares de las Obligaciones antes de iniciarse la Asamblea.

Todo obligacionista que tenga derecho de asistencia a la Asamblea General podrá hacerse representar por medio de otra persona física. La representación deberá conferirse mediante poder otorgado en escritura pública o documento suscrito por el representado a favor del representante y dirigido al Presidente de la Asamblea, con carácter especial para la reunión.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de mayo de 2009.- El Comisario del Sindicato de Obligacionistas. Agustín Robles Hernández.

ID: A090032616-1